"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2021.

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.**

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
31 AGO. 2021
Maky S.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Gloria González
Presidente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
1 SEPTIEMBRE 2020 – 31 AGOSTO 2021

LEAT/GAOR/CVM/LRAC

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

INTEGRANTES

Alejandro Gloria González
Presidente

LEAT/GAOR/CVM/LRAC

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
ww.congresochihuahua.go.mx

Miguel Ángel Colunga Martínez

Secretario

Misael Máynez Cano

Vocal

Marisela Terrazas Muñoz

Vocal

Omar Bazán Flores

Vocal

LEAT/GAOR/CVM/LRAC

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
ww.congresochihuahua.go.mx

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veinte, al mes de agosto del año dos mil veintiuno,** dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua de me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron reuniones, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además fueron turnadas quince iniciativas para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

- **Asuntos analizados:**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	1568	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de su representante en el Estado, así como de la Secretaría de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen medidas sanitarias óptimas, campañas de vacunación urgentes para migrantes y estrategias de prevención en los centros que albergan migrantes, debido a los recientes brotes de varicela.
2	1551	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, coordinen esfuerzos e implementen un programa de manera urgente que brinde atención digna y de calidad a las familias migrantes que acampan en el Chamizal en Ciudad Juárez, lo anterior, debido a que las condiciones en que se encuentran son indignas; así mismo, exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que atienda y dé seguimiento a dicha situación.